

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 24 de agosto de 1992, por la que se autoriza el establecimiento de instalaciones eléctricas. Ref.: 10/AT-001163-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1 de la actual alimentación al C.T. núm. 1. Apoyo núm. 2 de la actual alimentación al C.T. núm. 2.

Final: En CC TT 1 y 2 respectivamente.

Término municipal afectado: Villanueva de la Vera.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,344.

Emplazamiento de la línea: Villanueva de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 7.883.095.

Finalidad: Cambio de alimentación de aérea a subterránea de los CC TT núms. 1 y 2 y reformas de éstos.

Referencia del Expediente: 10/AT-001163-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléc-

tricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de agosto de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 25 de agosto de 1992, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica, Ref.: 10/AT-005233-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDROLA I, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a IBERDROLA I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea aérea de M.T. Borbollón-Santibáñez el Alto.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Torre de Don Miguel.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,203.